



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

D. MIGUEL SALAZAR LEO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres), vista la propuesta del Presidente del Tribunal de selección de fecha 31-07-2017, para **UN PUESTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO (CACERES)**, BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017, Y DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE 2017, así como el Acta del Tribunal de Selección de la misma fecha, que indican los siguientes resultados:

“

ASPIRANTES	TOTAL OPOSICION (EXAMEN)
MARIA NIEVES VERA MARTIN	Cero puntos. No cumple.
MARIA ANGELES CEBRIAN DURAN	Cero puntos. No cumple.
CATALINA CORDERO BRAVO	6,45 puntos
JACINTA NARANJO PRIETO	5,10 puntos
PETRA ROMERO PLATA	No presentada. No cumple.
SONIA FERNANDEZ MORGADO	No presentada. No cumple
ANGELA BACHILLER SANCHEZ	Cero puntos. No cumple.
MARIA FRANCO RODRIGUEZ	3,30 puntos. No cumple
QUINTINA PULIDO CORDERO	Cero puntos. No cumple.
CECILIA GONZALEZ ORTEGA	Cero puntos. No cumple.
M CRISTINA GUTIERREZ	6,45 puntos
ANA MARIA ACEVEDO PACHECO	6,45 puntos
MARIA ISABEL TERRONES POLO	4,65 puntos.

A continuación se realiza la fase de concurso de valoración de los méritos conforme a la baremación establecida en las Bases aprobadas el Veintinueve de Junio de 2017, según hoja anexa.

ASPIRANTES	TOTAL CONCURSO (Valoración de méritos)
MARIA NIEVES VERA MARTIN	---
MARIA ANGELES CEBRIAN DURAN	---
CATALINA CORDERO BRAVO	1 punto
JACINTA NARANJO PRIETO	2,25 puntos
PETRA ROMERO PLATA	---
SONIA FERNANDEZ MORGADO	---
ANGELA BACHILLER SANCHEZ	---
MARIA FRANCO RODRIGUEZ	---
QUINTINA PULIDO CORDERO	---
CECILIA GONZALEZ ORTEGA	---
M CRISTINA GUTIERREZ	1,90 puntos
ANA MARIA ACEVEDO PACHECO	2,50 puntos
MARIA ISABEL TERRONES POLO	1,80 puntos

Realizadas las dos fases, la puntuación de los aspirantes queda como sigue:

ASPIRANTES	TOTAL DEL PROCESO SELECCIÓN
MARIA NIEVES VERA MARTIN	---
MARIA ANGELES CEBRIAN DURAN	---
CATALINA CORDERO BRAVO	7,45 puntos.
JACINTA NARANJO PRIETO	7,35 puntos.
PETRA ROMERO PLATA	---
SONIA FERNANDEZ MORGADO	---
ANGELA BACHILLER SANCHEZ	---
MARIA FRANCO RODRIGUEZ	---
QUINTINA PULIDO CORDERO	----
CECILIA GONZALEZ ORTEGA	---
M CRISTINA GUTIERREZ	8,35 puntos
ANA MARIA ACEVEDO PACHECO	8,95 puntos
MARIA ISABEL TERRONES POLO	6,45 puntos

Se hace constar que para la contratación para auxiliar de ayuda a domicilio, de conformidad con el punto tercero F) de Bases Reguladoras, debe estarse en posesión del certificado de profesionalidad oportuno. Requisito que solo lo cumpliría Jacinta Naranjo Prieto, el resto, a pesar de tener una mayor calificación total, no estarían en posesión del certificado de profesionalidad oportuno

"De modo que una vez desarrollado el proceso de selección, el Tribunal acuerda proponer a los siguientes candidatos, que no supera el número de puestos a proveer,

1º.- Dña. JACINTA NARANJO PRIETO. 7,35 PUNTOS Y CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD » .

Visto lo cual, por la presente tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar para el puesto de auxiliar de ayuda a domicilio a:

1º.- Dña. JACINTA NARANJO PRIETO. 7,35 PUNTOS Y CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ».

2º.-Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Bando móvil.

Lo que firmo, en Aldea del Cano, a Uno de Agosto de 2017.

Contra las presente Resolución, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Alcalde.



Fdo. Miguel Salazar Leo.